**37° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: San Cristóbal y Nieves**

*Ginebra, 19 de enero de 2021*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de San Cristóbal y Nieves y agradece la presentación de su informe.

Valoramos la ratificación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la adhesión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Tomamos nota con agrado de la formación de un mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento, recomendado por el Paraguay durante la revisión del segundo ciclo del EPU, que contribuirá a la promoción y la protección de los derechos humanos. En ese sentido, ponemos a su disposición la experiencia de la Cooperación Técnica SIMORE Plus Paraguay.

Celebramos los esfuerzos y avances conseguidos en las áreas de desarrollo social, adelanto de las mujeres y niñas, salud, educación y justicia penal.

Expresamos nuestra preocupación por los altos niveles de violencia de bandas y la falta de un sistema de protección de los refugiados en su territorio.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar los principales tratados internacionales de derechos humanos que aún tiene pendientes, en particular el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para avanzar en los ODS 5, 11, 13 y 16.
2. Debatir las modalidades para avanzar hacia la abolición de la pena de muerte, en consonancia con el ODS 16.
3. Desarrollar y fortalecer planes de acción y políticas nacionales para la mitigación de la pobreza hacia los grupos más vulnerables y con perspectiva de derechos humanos, enfocado en las metas de los ODS 1 y 10.

\*\*\*\*\*\*